



**COMITÉ INSTITUCIONAL
DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**

ACTA 003

- FECHA:** Roldanillo, 19 de octubre de 2018
- HORA:** 2:30 p.m a 5:10 p.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas de la Rectoría
- ASISTENTES:** Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector.
Especialista William Gómez Valencia, Secretario General.
Magíster José Julián Gil Salcedo, Jefe de Planeación.
Magíster Armando Santacruz Millán, Director y Coordinador Académico.
Profesional Luis Alexander Loaiza Jaramillo, Coord. Del G.I.T. de Finanzas.
- INVITADOS:** Especialista María del Socorro Valderrama Campo, P.U. Control interno.
Profesional Diana Estella Bernal Bernal, Docente con Funciones Administrativas en Planeación.
Profesional Adriana María Patiño Castañeda, Supernumeraria en la Oficina de Calidad.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Asistencia.
2. Aprobación del Acta 002 del 13 de junio de 2018.
3. Presentación del informe del avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

DESARROLLO

1. Verificación de Asistencia.

Se verifico la asistencia y se continuó con el orden del día.

2. Se procedió a la lectura del Acta 002 del 13 de junio de 2018, fue aprobada por los miembros del comité.

3. Presentación del informe del avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La Profesional Adriana María Patiño Castañeda, presentó el informe del avance en cuanto a:

Socialización. Se realizó capacitación de MIPG en cuatro (4) sesiones para personal del INTEP, en las cuales se invitaron doble a algunas personas que por motivos personales no habían podido asistir a las anteriores.



El total del personal que no asistió fueron veinte (20), por lo cual el Magíster Germán Colonia Alcalde le solicitó al Especialista William Gómez Valencia que debía comunicar que las capacitaciones, reuniones y demás donde se cite personal deben ser de obligatorio cumplimiento.

Autodiagnóstico. Se presentaron las fechas de envío y recibido de los Cuestionarios de autodiagnóstico.

Reuniones. Se realizaron dos (2) reuniones donde se inició la visualización de políticas requeridas por MIPG y por los diferentes estamentos.

Resultados del Autodiagnóstico. Se presentó los resultados de los cuestionarios del autodiagnóstico diligenciados por Líderes de Proceso y Equipos de Trabajo, de los cuales solo se tomaron los datos con bajo puntaje para presentar el estado actual del INTEP frente a MIPG.

Se modificó una calificación del cuestionario de Finanzas y se agregó una observación.

El Magíster Germán Colonia sugiere que cuando una pregunta no aplique se tome como 100, con el fin de afectar el promedio final.

El Profesional Luis Alexander Loaiza Jaramillo solicita retirar el ítem Análisis de cupos aprobados de las necesidades de pagos con el fin de solicitar más cupo o de aplazar los saldos de cupo que no se utilizarán, porque no aplica para el INTEP.

El Profesional Luis Alexander Loaiza Jaramillo sugiere consultar las dudas con el Departamento Administrativo de la Función Pública, por ejemplo que es el Plan de Contratación, Activos de Información y Líneas de Denuncia.

El Especialista William Gómez aclara que existe un Plan de Compras, que recoge los bienes y servicios (animales, plántula de maíz, herramienta, equipos etc.) y sugiere crear una política que abarque todo lo que se refiere a la contratación, desde la Institución.

El Profesional Luis Alexander Loaiza Jaramillo menciona que adquirir una APP del INTEP sería muy útil en cuanto a publicidad y a eficiencia del servicio.

El Magíster Germán Colonia propone que Ventanilla Única sea la oficina de Atención al Ciudadano con todo lo regido por MIPG y también desde allí se atiendan las Sugerencias, Quejas y Reclamos.

El Comité tiene duda frente a la calificación dada en el ítem Elaboración y utilización del Diagnóstico Integral de Archivos, el cual fue uno (1), quedando pendiente por preguntar a la Técnica Lilia Romero de García si realmente la Institución no cumple con ese requisito.



El Especialista William Gómez Valencia informa que existe un documento llamado CODIFICACIÓN PLAN DE DESARROLLO, el cual se debe revisar entre Finanzas y Planeación.

Capacitación. La Especialista María del Socorro Valderrama Campo comunica acerca de la capacitación que se recibió del Departamento Administrativo de la Función Pública donde participó Control Interno y Planeación del INTEP, que tiene como producto el Código de Integridad Institucional, el cual fue socializado ante el comité.

Una vez realizados los cambios el Código fue aprobado.

El Especialista William Gómez Valencia felicita al Equipo de Trabajo de MIPG por el buen trabajo realizado y el avance que se ha tenido frente a la implementación.

El Especialista William Gómez Valencia queda comprometido a entregar los Cuestionario correspondientes a Secretaría General debidamente diligenciados en la semana del 22 al 26 de octubre de 2018.

El Especialista William Gómez Valencia invita al Rector a iniciar el proceso de creación del Plan de Desarrollo para los siguientes años.

El Magíster José Julián Gil Salcedo solicita que cada Líder de Proceso o quien corresponda diligencie el Plan de Acción de acuerdo a los resultados del autodiagnóstico.

El Especialista William Gómez Valencia menciona que las metas ya están establecidas que solo falta establecer los tiempos.

Siendo las 5:10 p.m. se da por finalizada la reunión.

Original firmado
GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector

Original firmado
JOSÉ JULIÁN GIL SALCEDO
Jefe de Planeación
Secretario Técnico



**Instituto de Educación Técnica Profesional
de Roldanillo, Valle - INTEP**

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN



modelo integrado
de planeación
y gestión

“MIPG, Una Estrategia Para El Cambio Cultural; Transformación del Estado Colombiano”.

MIPG es un marco de referencia para **dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión** de las entidades y organismos públicos, con el fin de **generar resultados** que atiendan los planes de desarrollo y **resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio**, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

El artículo 2.2.23.4 del Decreto 1499 de 2017 establece que el Seguimiento a la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, lo hará la **Procuraduría General de la Nación**.

<https://www.youtube.com/watch?v=D0xnrlhibqQ>



Instituto de Educación Técnica Profesional
de Roldanillo, Valle - INTEP

Camino recorrido

2014

Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018

2012

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

2011

Estatuto Anticorrupción

2005

Modelo Estándar de Control Interno –
MECI

2003

Sistema de Gestión de Calidad

1998

Sistema de Desarrollo Administrativo

1993

Sistema de Control Interno

1991

Principios de la Función
Administrativa y Mecanismos de
Control

Retos

- 1 Lograr que la calidad esté inmersa en la gestión de las entidades y no se limite a formatos y certificados
- 2 Enfocar a las entidades hacia la implementación del Modelo y no al instrumento de medición FURAG
- 3 Reorientar los lineamientos del Sistema de Control Interno hacia el control y no a la gestión
- 4 Mejorar la articulación de las políticas
- 5 Fortalecer la gestión en territorio



Hoy contamos con un solo **Sistema de Gestión**

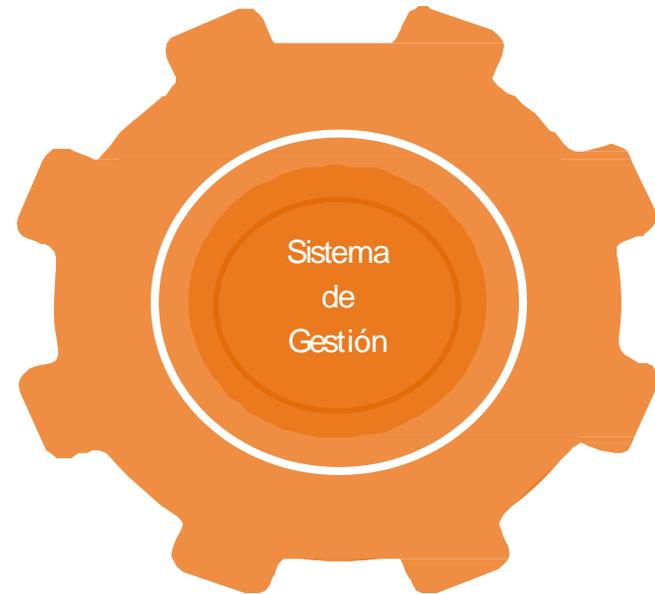
ANTES

Sistema de
Desarrollo
Administrativo

Sistema de
Gestión de
Calidad

AHORA

Artículo 133 PND



ANTES 6 Entidades
Nivel Nacional



AHORA 10 Entidades
+ Territorial

Instituto de Educación Técnica Profesional
de Roldanillo, Valle - INTEP



Desarrolló el mandato del PND



ARTICULACIÓN



Instituto de Educación Técnica Profesional
de Roldanillo, Valle - INTEP

Ley 1753 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo

Capítulo V BUEN GOBIERNO

Artículo 133

Intégrese en un sólo Sistema de Gestión, los Sistemas de Calidad de que trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998. El Sistema de Gestión deberá articularse con los Sistema Nacional e Institucional de Control Interno, consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia y establecerá el modelo que desarrolle la integración y articulación de los anteriores sistemas, en el cual se deberá determinar de manera clara el campo de aplicación de cada uno de ellos con criterios diferenciales en el territorio nacional. (...)



Derogatoria de Normas de Calidad y Desarrollo Administrativo



Decreto 1499 del 11 de
Septiembre de 2017

La pérdida de vigencia de las disposiciones de los dos sistemas citados no implica que la calidad no siga siendo el atributo principal de la gestión pública ni que cada uno de los componentes del Modelo no esté dirigido al logro de tal propósito. Por el contrario, MIPG es en sí mismo un modelo de gestión de calidad.



I. SISTEMA DE GESTIÓN

Sistemas que lo complementan y articulan

El Sistema de Gestión se complementa y articula con otros sistemas, modelos y estrategias que establecen lineamientos y directrices en materia de gestión y desempeño para las entidades públicas y es compatible con los modelos de acreditación específicos, establecidos para los sectores de Educación y Salud.



I. SISTEMA DE GESTIÓN

Sistemas que lo complementan y articulan

Articulación y complementariedad con otros sistemas de gestión. El Sistema de Gestión se complementa y articula, entre otros, con los:

1. Sistemas Nacional de Servicio al Ciudadano,
2. Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo,
3. Gestión Ambiental y 4. Seguridad de la Información.

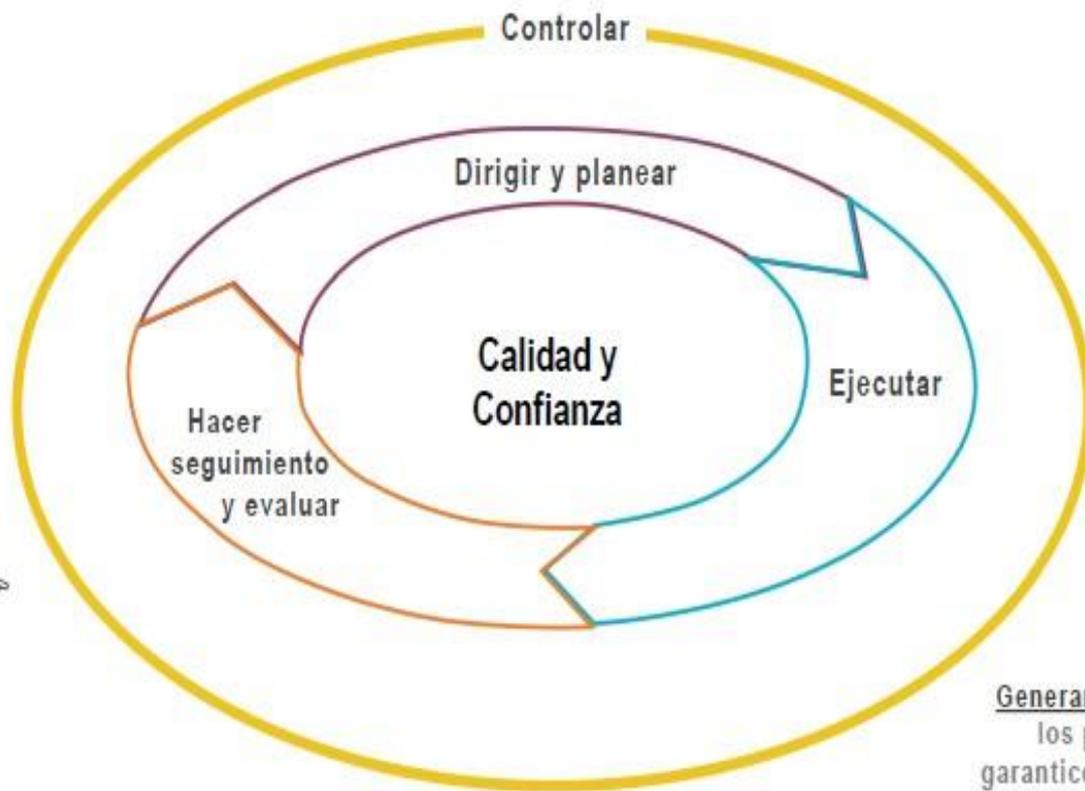


Una mejor manera de hacer y no más cosas por hacer



- **Tiempo**
 - Reduce planes, reportes, procedimientos, comités y comisiones
- **Sencillez**
 - Adopta un solo instrumento de reporte (FURAG II) que permite evaluar y mejorar la gestión
- **Adaptabilidad**
 - Reconoce las particularidades, capacidad y necesidades de las entidades nacionales y territoriales
- **Integralidad**
 - Promueve la articulación de las políticas y de la planeación y la gestión institucional
- **Orientación**
 - Guía la toma de decisiones de políticas y la gestión institucional hacia metas estratégicas y cumplimiento de objetivos al servicio de los ciudadanos
- **Resultados**
 - Garantiza derechos, soluciona problemas y atiende necesidades ciudadanos

https://www.youtube.com/watch?v=jMLJze_j8Q

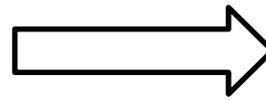


Derechos
Problemas
Necesidades

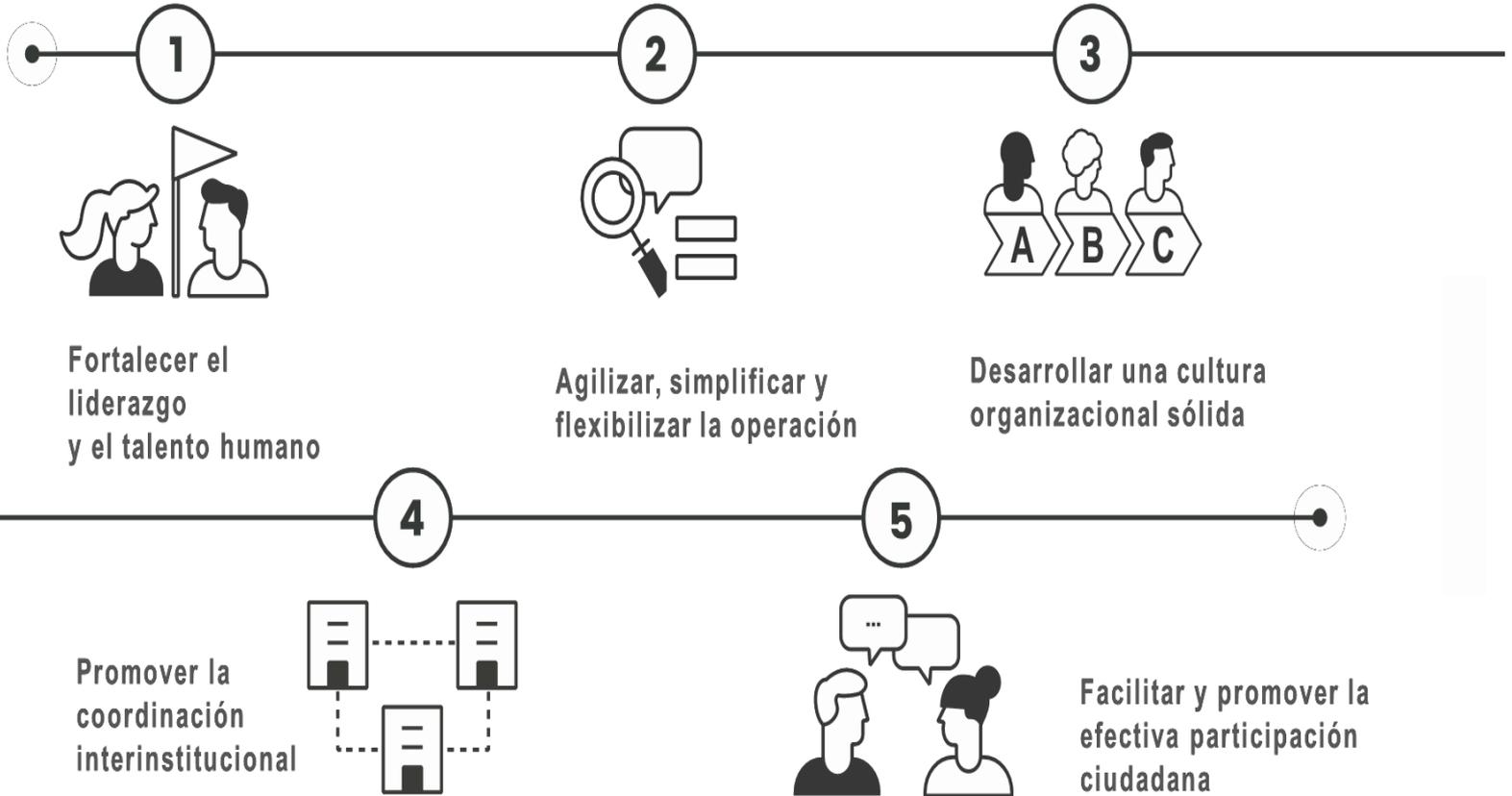


Generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y garanticen los derechos, resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio

5 Objetivos



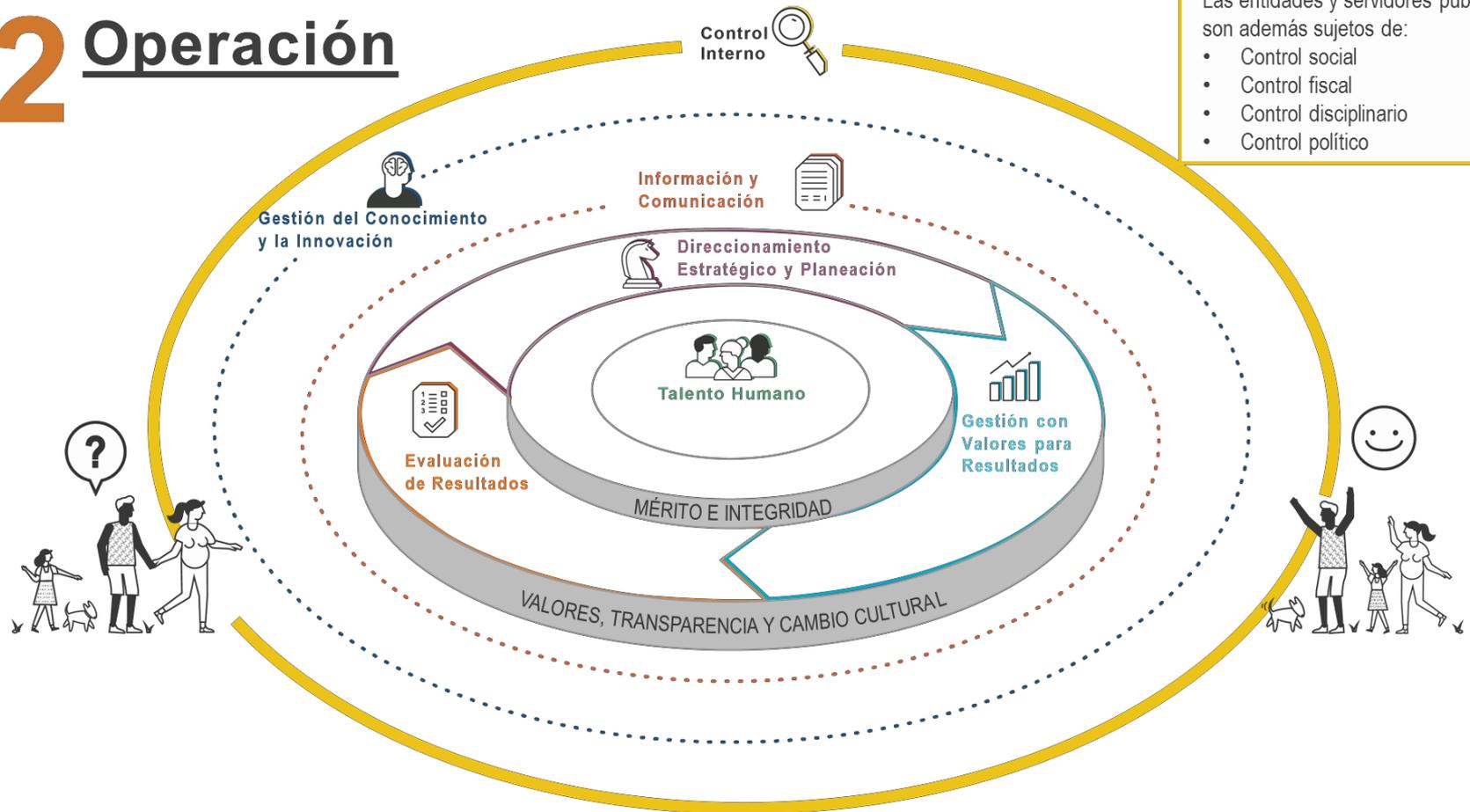
Valor Público



Integridad, Legalidad y Cambio Cultural: motores de la generación de resultados



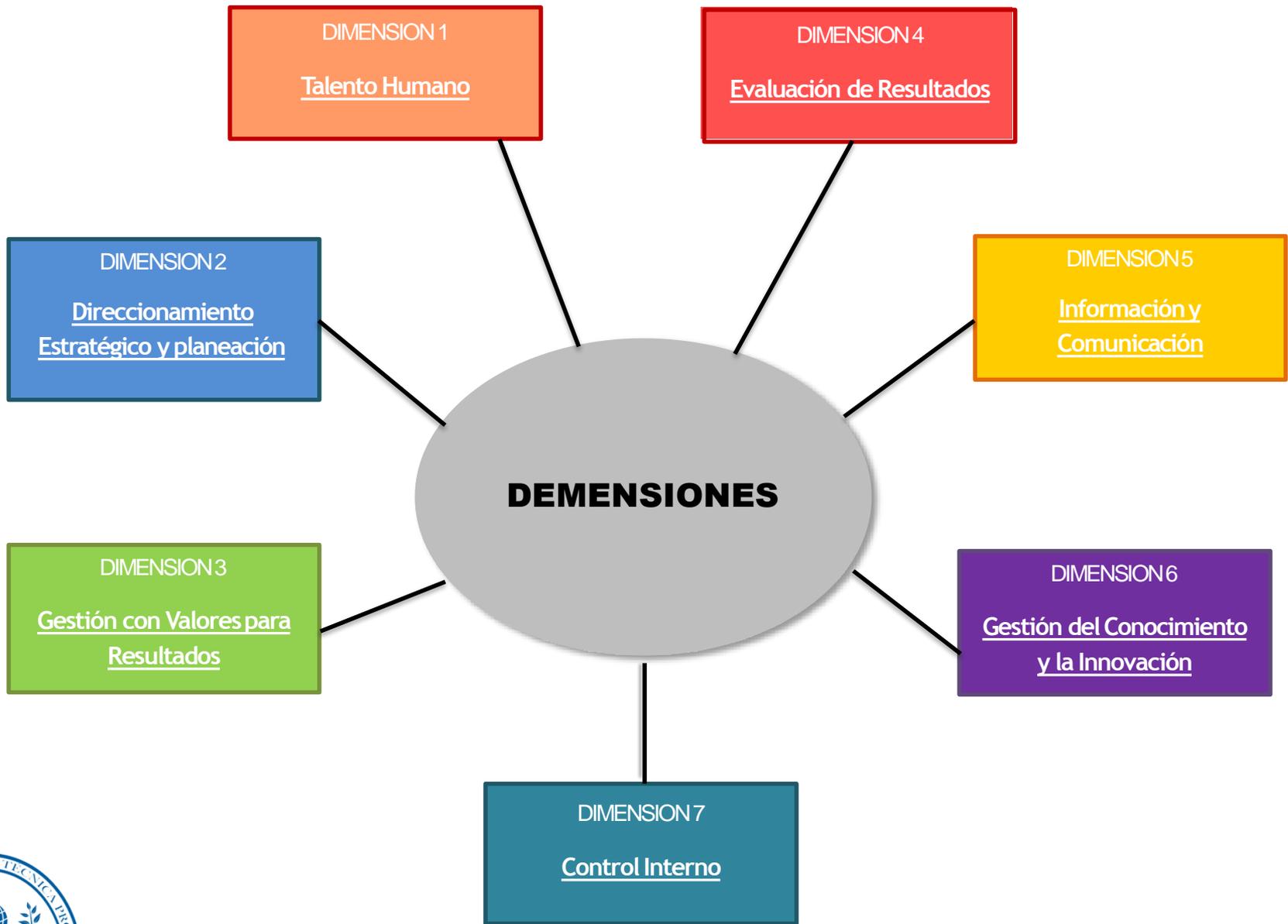
2 Operación



Las entidades y servidores públicos son además sujetos de:

- Control social
- Control fiscal
- Control disciplinario
- Control político



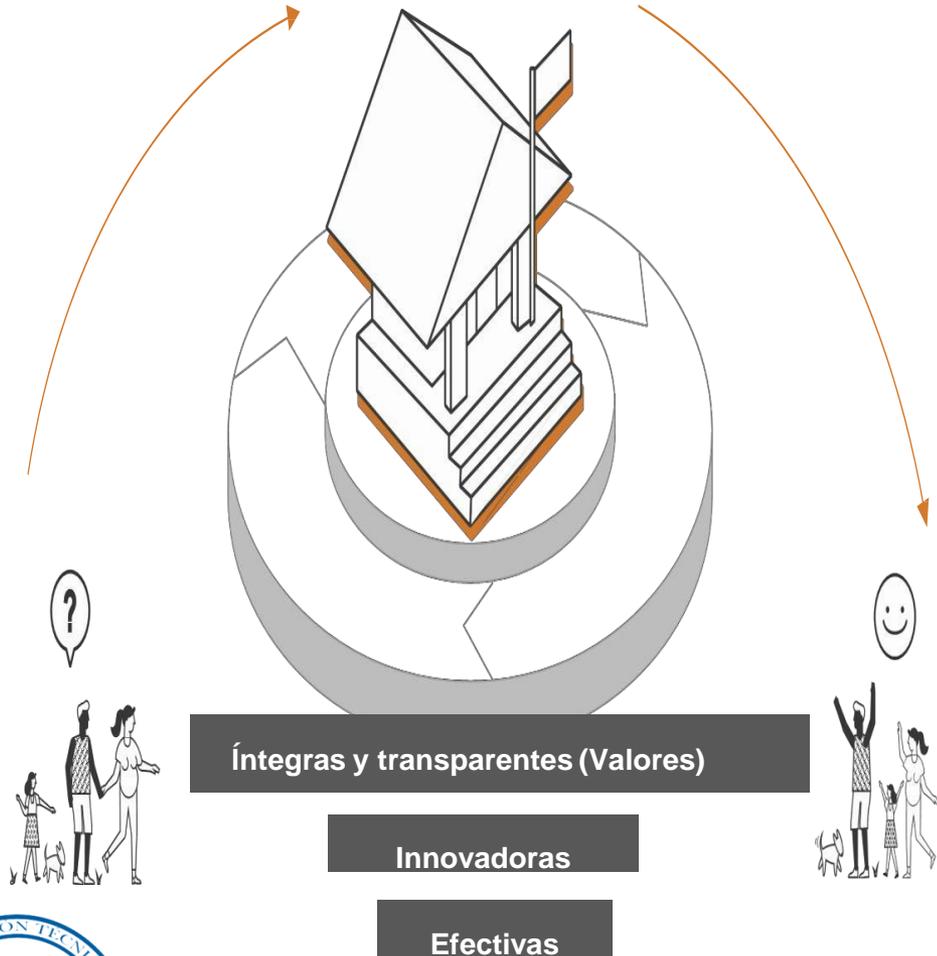




modelo integrado de planeación y gestión

16 POLÍTICAS

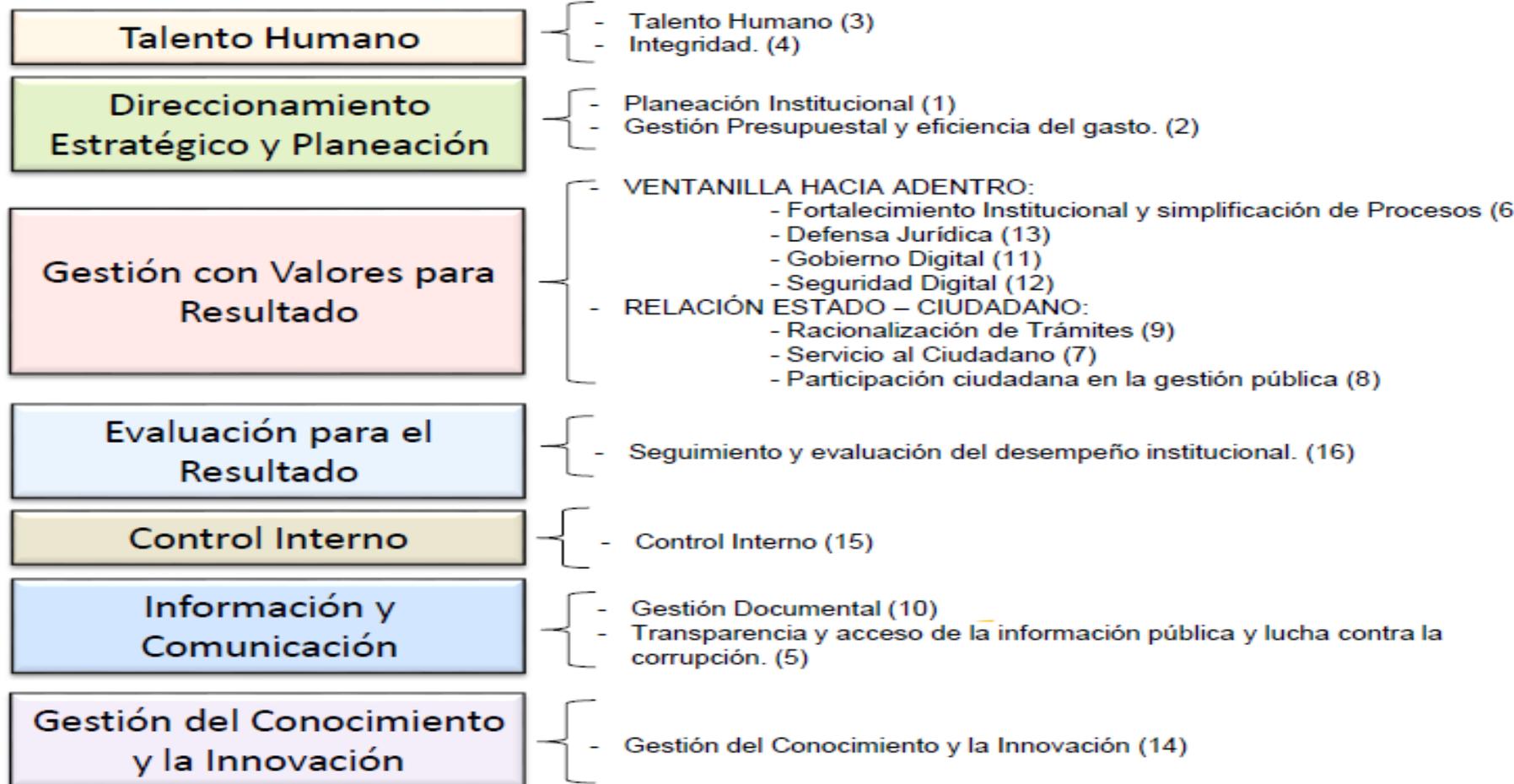
- 1 Planeación Institucional
- 2 Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público
- 3 Talento Humano
- 4 Integridad
- 5 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- 6 Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- 7 Servicio al ciudadano
- 8 Participación ciudadana en la gestión pública
- 9 Racionalización de trámites
- 10 Gestión documental
- 11 Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
- 12 Seguridad Digital
- 13 Defensa jurídica
- 14 Gestión del conocimiento y la innovación
- 15 Control Interno
- 16 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional



Instituto de Educación Técnica Profesional
de Roldanillo, Valle - INTEP



Dimensiones Operativas y Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.



COMPROMISOS

1. ASIGNAR RESPONSABLES PARA LA REVISIÓN Y DISEÑO DE LAS 16 POLÍTICAS BÁSICAS
2. DILIGENCIAMIENTO DEL AUTODIAGNÓSTICO DE MIPG
3. ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE ACCIÓN
4. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN – COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO.
5. ESTABLECER LOS RESPONSABLES DE LAS LÍNEAS DE DEFENSA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0



“YO SOY INTEP” CÓDIGO DE INTEGRIDAD PARA EL SERVIDOR PÚBLICO DEL INTEP 2018



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INTRODUCCIÓN

“Ser servidor público implica y requiere un comportamiento especial, un deber-ser particular, una manera específica de actuar bajo el sentido de lo público. ¡NO ES CUALQUIER COSA!”¹

El Código de Integridad del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, se fundamenta en el Decreto 1499 de 2017 que actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno. El objetivo principal de esta actualización es consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente, y que esto se refleje en la gestión del día a día, es así como el Código de Integridad es el reflejo del compromiso que tenemos todos los servidores públicos con los ciudadanos.

Para el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, la vigencia y práctica de valores debe ser fortalecida en beneficio de la actuación y conducta, las cuales han de manifestarse en todos sus servidores, sin excepción alguna.

Lo anterior conlleva que el recurso humano institucional, esté moralmente fortalecido para actuar de manera transparente en razón del compromiso con la misión institucional, en el marco de las crecientes demandas de control, provenientes de la sociedad en general y del sector público en particular.

De ahí la necesidad indiscutible de contar con un instrumento normativo que regule dicha conducta, adaptándola a las exigencias morales que permitan que la Institución mantenga e incremente su credibilidad, actúe con imparcialidad y se pronuncie con objetividad conforme a las atribuciones, funciones y competencias, asignadas por el mandato legal².

Tal instrumento lo constituye el presente Código de Integridad para los funcionarios del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, cuyo contenido se sustenta en los principios universales de moralidad, convirtiéndose en el mejor aliado para armonizar las relaciones internas a partir de la práctica del respeto mutuo, pero especialmente debe ser considerado como una guía de conducta diaria.

¹ Código de Integridad del Servidor Público Colombiano. DAFP

² Código de Valores y Principios Éticos del INTEP.



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

El Código de Integridad, nos sirve de guía, sello e ideal de cómo debemos ser y obrar los servidores públicos del INTEP, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía.

I. PRESENTACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

La implementación del Código de Integridad se realiza de acuerdo al código de valores establecido por la Nación, en línea con las directrices de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos - OCDE, y tiene en cuenta los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y la Política de Integridad.

La integridad pública hace referencia a la disposición interna de quienes desempeñan funciones públicas para cumplir con el conjunto de principios, valores y normas que guían las conductas de los servidores públicos, atendiendo los postulados y mandatos de la Constitución, la ley y los planes de la entidad en términos de eficiencia, integridad, transparencia y orientación hacia del resultado.

En concordancia con los anteriores conceptos, los principios y los valores éticos con los que se conduce el INTEP. buscan la generación de la cultura de la integridad que permita crear confianza en la ciudadanía, al reconocer que sus servidores tienen comportamientos transparentes e íntegros, no solamente porque cumplen la ley, sino porque en sus prácticas se evidencia un fuerte compromiso por la defensa y la construcción de lo público.

II. MARCO LEGAL

- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Nacional 124 de 2016, Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Decreto Nacional 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

la Ley 1753 de 2015 y se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 2, el cual incluye en la dimensión del Talento Humano, una política de integridad y el código de integridad del servicio público.

- Ley 734 de 2002: Código Único Disciplinario. Artículo 35: Prohibiciones.

III. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Las definiciones que se relacionan a continuación tienen como fin generar un mejor entendimiento del Código, algunas de éstas se tomaron del Modelo de Gestión Ética –USAID, del Diccionario de la Real Academia Española y se complementaron con definiciones de otras fuentes de información.

Conducta: Manera con que los hombres se comportan en su vida y acciones (DRAE). Conjunto de actos, comportamientos exteriores de un ser humano y que por esta característica exterior resultan visibles y plausibles de ser observados por otros. (Definición ABC <http://www.definicionabc.com/social/conducta.php>).

Gobierno Corporativo: manera en que las entidades son dirigidas, mejorando su funcionamiento interna y externamente, buscando eficiencia, transparencia e integridad, para responder adecuadamente ante sus grupos de interés, asegurando un comportamiento ético organizacional.

Integridad: Cuando hablamos de integridad, nos referimos a la alineación y cumplimiento de los valores, principios y normas éticas que son compartidos y al compromiso de dar prioridad y mantener los intereses públicos por encima de los intereses privados. (OCDE en Recomendación sobre integridad).

Políticas: Directrices u orientaciones por las cuales la alta dirección define el marco de actuación, con el cual se orientará la actividad pública en un campo específico de su gestión, para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales de la entidad, de manera que se garantice la coherencia entre sus prácticas y sus propósitos.

Valores: Formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades y que contribuyen a la construcción de una convivencia gratificante en marco de una dignidad humana. (Modelo de Gestión Ética-USAID). Ejercen una función crítica en cuanto sirven de criterio o parámetro de valoración para medir la legitimidad de los diferentes hechos y conductas. Pueden tener un significado muy diferente, ya sea moral, filosófico o religioso, dependiendo del ámbito en el que aparezcan insertos. (Derechos humanos, Estado de Derecho y



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Constitución” PEREZ, 1995, 288). También se puede definir Valores como guías que imponen cómo deben actuar las personas, mientras que los valores morales constituyen al individuo como ser humano. Las dos nociones, de todas formas, suelen confundirse e incluso combinarse de acuerdo al autor. (Significado y Concepto, <http://definicion.de/valores-eticos/>).

IV. LOS VALORES Y LA INTEGRIDAD

Representan los valores, aquellas formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia amable y respetuosa de la dignidad humana.

Valores de Integridad en el INTEP y comportamientos asociados

El Departamento Administrativo de la Función Pública, desarrolló un 'código general' o 'código tipo' que denominó Código de Integridad, con las características de ser general, conciso y en el cual se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país. Cada uno de los cinco valores que incluyó el Código, determinó una línea de acción cotidiana para los servidores.

Después de realizar el análisis del Código de Valores y Principios Éticos del INTEP, se consideró pertinente retomar el valor del Liderazgo como un sexto valor para el Código de Integridad de la Institución.

En el Código encontrarás una definición para cada valor y una lista de las acciones que orientan la integridad de nuestro comportamiento como servidores públicos. Así, el INTEP, asume el Código de Integridad del servidor público que contiene SEIS VALORES:

- **HONESTIDAD**
- **RESPECTO**
- **COMPROMISO**
- **DILIGENCIA**
- **JUSTICIA**
- **LIDERAZGO**



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

A continuación, se definen los valores y, por cada uno de ellos, los comportamientos asociados en términos de lo que se debe hacer y lo que no se debe hacer:

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Lo que hago:

- ✓ Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- ✓ Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- ✓ Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- ✓ Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- ✓ Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

Lo que no hago:

- ✓ No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso, porque debe prevalecer la igualdad de condiciones.
- ✓ No acepto incentivos, favores, y cualquier otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- ✓ No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- ✓ No soy descuidado con la información a mi cargo, o con su gestión.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Lo que hago:

- ✓ Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- ✓ Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

Lo que no hago

- ✓ Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- ✓ Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- ✓ No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Lo que hago:

- ✓ Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- ✓ Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos, es el fundamento de mi servicio y labor.
- ✓ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- ✓ Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- ✓ Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

Lo que no hago:

- ✓ Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

- ✓ No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- ✓ No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- ✓ Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

DILIGENCIA: *Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.*

Lo que hago:

- ✓ Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- ✓ Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- ✓ Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- ✓ Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

Lo que no hago:

- ✓ No malgasto ningún recurso público.
- ✓ No postergo las decisiones y ni las actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- ✓ No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- ✓ No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

Justicia: *Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación*

Lo que hago:



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

- ✓ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- ✓ Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- ✓ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas

Lo que no hago:

- ✓ No promuevo y ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- ✓ No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- ✓ Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

Liderazgo: Participo y actúo en la transformación efectiva, mediante el fortalecimiento del trabajo en equipo, para el aseguramiento de la calidad, cumpliendo nuestra misión institucional.

Lo que hago:

- ✓ Realizo mis actividades diarias cumpliendo parámetros de calidad.
- ✓ Aporto ideas innovadoras en el desarrollo de mis funciones.
- ✓ Estoy dispuesto a compartir mis ideas, conocimientos y habilidades para el cumplimiento de las metas institucionales.

Lo que no hago:

- ✓ No promuevo la comunicación distorsionada y mal intencionada entre mis compañeros de trabajo.
- ✓ No soy egoísta con el conocimiento adquirido, ni lo comparto con mis compañeros de trabajo.
- ✓ No tomo iniciativa frente al desarrollo de un proceso que favorezca la gestión institucional.



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

“YO SOY INTEP” CÓDIGO DE INTEGRIDAD PARA EL SERVIDOR PÚBLICO DEL INTEP

Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los Colombianos. Es por ésto que este Código es tan importante. Llévalo contigo, léelo, entiéndelo, siéntelo y vívelo día tras día.

¡Gracias por servir a los Colombianos y hacerlo con orgullo!

OBLIGATUS CUM
EXCELLENTIA



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





COMPARATIVO DE POLÍTICAS

PLAN DE DESARROLLO	CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	CALIDAD	MIPG	CNA
<p>Calidad, Pertinencia y Cobertura: Fortalecer los procesos misionales tendientes al aseguramiento de la calidad, con alternativas de financiación e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad (población de escasos recursos económicos, discapacitados, grupos étnicos, desplazados, entre otros).</p> <p>Participación con Equidad: El desarrollo de una sociedad más equitativa y solidaria en la que prevezan los derechos, la igualdad de oportunidades, el respecto a la diferencia y a la diversidad como las bases esenciales del bienestar social.</p>	<p>Calidad, Pertinencia y Cobertura: Fortalecer los procesos misionales tendientes al aseguramiento de la calidad, con alternativas de financiación e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad (población de escasos recursos económicos, discapacitados, grupos étnicos, desplazados, entre otros)</p> <p>Participación con Equidad: El desarrollo de una sociedad más equitativa y solidaria en la que prevezan los derechos, la igualdad de oportunidades, el respecto a la diferencia y a la diversidad como las bases esenciales del bienestar social.</p>	<p>Ofrecer educación superior de alta calidad pertinente a nuestro contexto, satisfaciendo las expectativas de nuestras partes interesadas.</p>		<p>La institución aplica una política eficaz que permite el acceso a la educación superior sin discriminación. Promueve estrategias eficaces orientadas a identificar, eliminar o disminuir barreras comunicativas para poblaciones diversas.</p> <p>Criterios, políticas y reglamentaciones institucionales y del programa en materia de evaluación académica de los estudiantes. Evidencias de aplicación y divulgación de la misma</p> <p>La institución cuenta con una política eficaz orientada a identificar, eliminar o disminuir barreras en infraestructura física. La institución tiene evidencias sobre la aplicación de esta política.</p>





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

PLAN DE DESARROLLO	CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	CALIDAD	MIPG	CNA
Investigación e Innovación Educativa: Fomentar una investigación dinámica y pertinente con estrategias pedagógicas y metodológicas, que permitan el desarrollo de las competencias básicas, laborales y ciudadanas, dando aplicación a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.	Investigación e Innovación Educativa: Fomentar una investigación dinámica y pertinente con estrategias pedagógicas y metodológicas, que permitan el desarrollo de las competencias básicas, laborales y ciudadanas, dando aplicación a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.		P14 Gestión del Conocimiento y la Innovación.	Criterios, estrategias y políticas institucionales en materia de investigación, innovación y creación artística y cultural que se evidencie en mecanismos efectivos que estimulen el desarrollo de los procesos investigativos, de innovación y creativos, y establezcan criterios de evaluación de su calidad y pertinencia, ampliamente difundidos y aceptados por la comunidad académica.
Sistema Integrado De Gestión: La institución se compromete a fortalecer el sistema, realizando planes de mejoramiento y evaluando constantemente los resultados.	Sistema Integrado de Gestión: La institución se compromete a fortalecer el sistema integrado de gestión SIGINTEP, realizando planes de mejoramiento eficaces, destinando los recursos necesarios acorde a la capacidad Institucional, evaluando constantemente los resultados.	Implementar prácticas de autocontrol, autogestión y autorregulación soportados con recursos financieros, humanos, tecnológicos y de infraestructura, adecuados a nuestras capacidades, garantizando el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión SIGINTEP.	P6 Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. P10 Gestión Documental. P15 Control Interno. P16 Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional.	Existencia y aplicación de políticas en materia de evaluación y autorregulación del programa académico que conduzcan al diseño y formulación de planes de mejoramiento continuo y a la gestión de la innovación.



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

PLAN DE DESARROLLO	CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	CALIDAD	MIPG	CNA
Defensa y Protección del Medio Ambiente: La atención al uso racional de los recursos naturales debe ser una prioridad compartida por toda la comunidad educativa; un ambiente de trabajo sano significa bienestar, riqueza y vida esencial para el desarrollo sostenible.	Defensa y Protección del Medio Ambiente: La atención al uso racional de los recursos naturales debe ser una prioridad compartida por toda la comunidad educativa; un ambiente de trabajo sano significa bienestar, riqueza y vida esencial para el desarrollo sostenible.	Mitigar el impacto ambiental, asociado al consumo de recursos naturales y a la generación de residuos.		
Bienestar y Desarrollo Humano: Establecer programas institucionales que trasciendan en el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad educativa.	Bienestar y Desarrollo Humano: Establecer programas institucionales que trasciendan en el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad educativa.	Generar ambientes sanos de trabajo, gestionando los diferentes riesgos asociados a nuestra actividad.	P3 Talento Humano. P4 Integridad	Políticas institucionales y evidencias de aplicación, en materia de desarrollo integral del profesorado, que incluyan la capacitación y actualización en los aspectos académicos, profesionales y pedagógicos relacionados con la metodología del programa. Políticas de estímulo y reconocimiento a los profesores por el ejercicio calificado de la docencia, de la investigación, de la innovación, de la creación artística, de la técnica y tecnología, de la extensión o proyección social y de la cooperación internacional.



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

PLAN DE DESARROLLO	CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	CALIDAD	MIPG	CNA
Bienestar y Desarrollo Humano: Establecer programas institucionales que trasciendan en el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad educativa.	Bienestar y Desarrollo Humano: Establecer programas institucionales que trasciendan en el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad educativa.	Generar ambientes sanos de trabajo, gestionando los diferentes riesgos asociados a nuestra actividad.	P3 Talento Humano. P4 Integridad	<p>Evidencias de la aplicación de estas políticas.</p> <p>Políticas y reglamentaciones institucionales en materia de remuneración de los profesores en las que se tengan en cuenta los méritos profesionales y académicos, así como los estímulos a la producción académica y de innovación debidamente evaluada.</p> <p>Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de evaluación integral al desempeño de los profesores. La institución presenta evidencias sobre el desarrollo de estas políticas.</p> <p>Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de flexibilidad, referidas a la organización y jerarquización de los contenidos, reconocimiento de créditos, formación en competencias tales como actitudes, conocimientos, capacidades, y habilidades, y estrategias pedagógicas, electividad, doble titulación y movilidad.</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

PLAN DE DESARROLLO	CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	CALIDAD	MIPG	CNA
Bienestar y Desarrollo Humano: Establecer programas institucionales que trasciendan en el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad educativa.	Bienestar y Desarrollo Humano: Establecer programas institucionales que trasciendan en el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad educativa.	Generar ambientes sanos de trabajo, gestionando los diferentes riesgos asociados a nuestra actividad.	P3 Talento Humano. P4 Integridad	Políticas sobre bienestar institucional suficientemente conocidas que propician el desarrollo integral de la comunidad institucional, reconozcan el valor y la diversidad y orientan la prestación de los servicios de bienestar.
			P1 Planeación Institucional.	
			P9 Racionalización de trámites.	
			P8 Participación ciudadana en la gestión pública.	
			P13 Defensa Jurídica.	
				Políticas institucionales para la definición del número de estudiantes que se admiten al programa, acorde con el cuerpo docente, los recursos físicos y de apoyo académico disponibles.
				Políticas y estrategias sobre estímulos académicos para los estudiantes. El programa tiene evidencias sobre la aplicación de estas políticas y estrategias.



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

PLAN DE DESARROLLO	CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	CALIDAD	MIPG	CNA
				Existencia y aplicación de políticas y normas para asegurar la continuidad y movilidad del estudiante en el sistema educativo y en la institución: homologaciones de créditos, reconocimientos de experiencias educativas y laborales previas, equivalencia de títulos y transferencias.
				Existencia y aplicación de criterios y políticas institucionales y del programa en materia de acceso, adquisición y actualización de material bibliográfico.
				Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales para la revisión y actualización del plan de estudio.
				Lineamientos y políticas que orientan la gestión del programa, debidamente divulgados y apropiados por los directivos, profesores y personal administrativo del mismo.



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

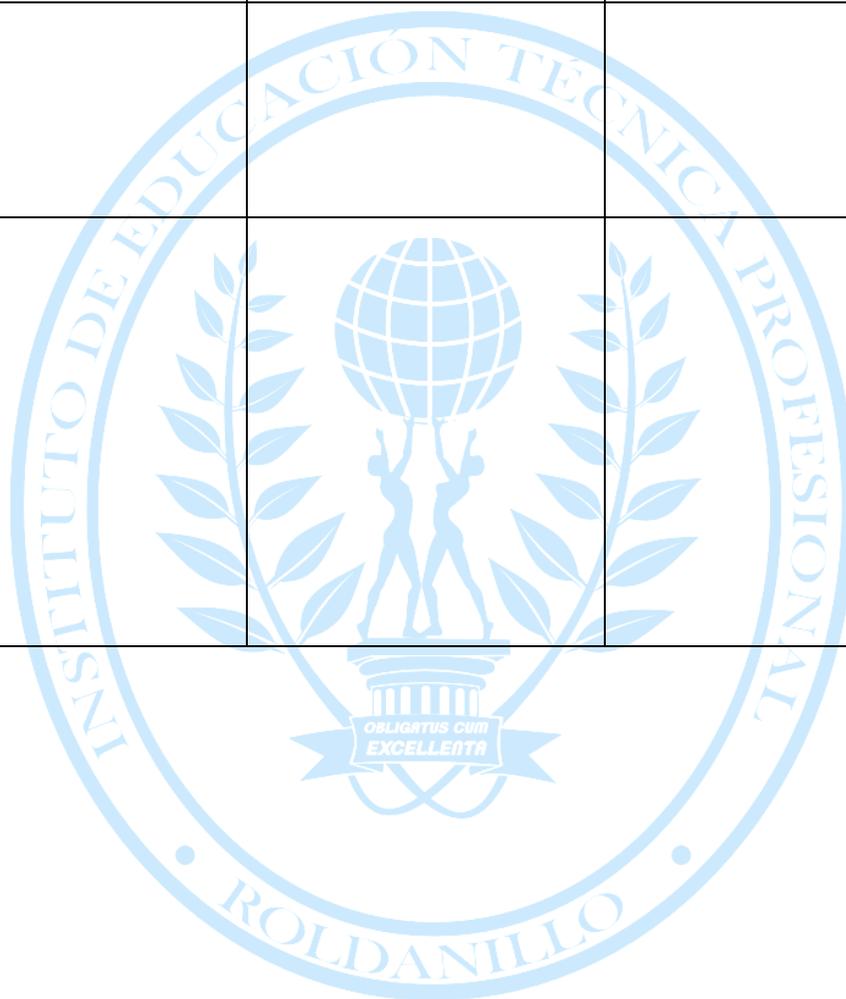




Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

PLAN DE DESARROLLO	CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	CALIDAD	MIPG	CNA
				Existencia y aplicación de criterios y políticas institucionales y del programa en materia de extensión o proyección social.
				La institución cuenta con una política eficaz y tiene evidencias sobre alternativas de financiación para facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes que evidencian dificultades económicas. Políticas y estrategias definidas por el programa en materia de formación integral de los estudiantes.



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





18 de octubre de 2018

AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

El Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el Decreto 1499 de 2017 reglamenta que las Instituciones Públicas deben implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, por lo tanto la Institución ha realizado los siguientes avances:

NORMATIVIDAD.

Se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, bajo la Resolución 447 del 22 de febrero de 2018, dicho documentos se socializo el 19 de abril de 2018 a los integrantes del mismo.

SOCIALIZACIÓN.

Se realizaron cuatro (4) socializaciones del Modelo en diferentes fechas:

Fecha	Dirigido a:	# de invitados	# de Asistentes
30 agosto de 2018	Personal Administrativo	20	19
3 de septiembre de 2018	Personal Administrativo y Docente con Funciones Administrativas	25	18
6 de septiembre de 2018	Personal Administrativo	22	25
11 de octubre de 2018	Personal Administrativo, Aseo, Vigilancia y Cedeagro	26	16
TOTAL		93	78

Es de anotar que al personal que no asistió a la primera citación, se le cito a la siguiente nuevamente. Quince (15) funcionarios no asistieron a la socialización.

Anexo1 Diapositivas de socialización de MIPG.

Anexo1 Fotografías de socialización de MIPG.

AUTODIAGNÓSTICO.

Se dio a conocer la herramienta de Autodiagnóstico que da el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFFP, dicho autodiagnóstico consta de quince (15) cuestionarios, los cuales fueron enviados el 30 de agosto de 2018 por correo electrónicos a las Dependencias Involucradas con sugerencia de diligenciarlo en equipo de trabajo debido a que algunas preguntas tienen relación con otras dependencias.





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Cuestionario	Dependencia Responsable	Fecha de entrega solicitada	Fecha de entrega	Observaciones
1-1 Gestión del Talento Humano	Secretaría General	7 de septiembre		
1-2 Integridad	Secretaría General	7 de septiembre		
2-1 Dirección de Planeación	Planeación	5 de septiembre	12 de septiembre	
2-2 Plan Anticorrupción	Planeación	5 de septiembre	12 de septiembre	
3-1 Gestión Presupuestal	Finanzas	5 de septiembre	17 de septiembre	Solicitó plazo para la entrega debido a la presentación de informes financieros. La solicitud fue aprobada.
3-2 Gobierno Digital	Infraestructura Tecnológica	5 de septiembre	3 de septiembre	
3-3 Defensa Jurídica	Secretaría General	7 de septiembre		
3-4 Servicio al Ciudadano	Planeación	5 de septiembre	12 de septiembre	
3-5 Trámites	Planeación	5 de septiembre	12 de septiembre	
3-6 Participación Ciudadana	Planeación	5 de septiembre	12 de septiembre	
3-7 Rendición de Cuentas	Planeación	5 de septiembre	12 de septiembre	
4 Seguimiento Evaluación de Desempeño	Control Interno	7 de septiembre	7 de septiembre	
5-1 Gestión Documental	Archivo	5 de septiembre	7 de septiembre	
5-2 Transparencia Acceso a la Información	Planeación	5 de septiembre	12 de septiembre	
7 Control Interno	Control Interno	7 de septiembre	7 de septiembre	

REUNIONES.

El 4 de septiembre de 2018 la oficina de Planeación, Control Interno y Calidad se reunieron con el grupo de Acreditación con el fin de visualizar las Políticas que exige el Consejo Nacional de Acreditación CNA, las cuales posteriormente fueron enviadas al correo electrónico de Planeación para ser comparadas con las que exige MIPG.

El 5 de octubre de 2018 la oficina de Planeación, Control Interno y Calidad inició la revisión de las políticas definidas en el Plan de Desarrollo, Plan Anticorrupción, Sistema Integrado de Gestión, MIPG y las el Consejo Nacional de Acreditación CNA, con el fin de unificar criterios y crear políticas que den respuesta a los diferentes estamentos.



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





RESULTADOS DEL AUTODIAGNÓSTICO

No. Cuestionario	Componente	A mejorar
2-1 Dirección de Planeación	Contexto Estratégico	Identificar y caracterizar los grupos de valor, sus necesidades y la respuesta institucional.
		Realizar diagnóstico de las fortalezas, capacidades y debilidades al interior y del entorno de la institución.
	Calidad de la Planeación	Analizar la Misión y Visión Institucional, frente a los problemas sociales que está llamado a resolver.
		Definir claramente la proyección estratégica de la Institución.
		Formular las metas que puedan ser financiadas y que responda a las necesidades de los grupos de valor.
Fomento del Liderazgo	Formular los indicadores que permitan evaluar las metas.	
	Diseñar las estrategias y planes de acción Institucionales de manera participativa (grupos de valor).	
2-2 Plan Anticorrupción	La calificación es buena por lo tanto no es prioritario elaborar Plan de Acción.	
3-1 Gestión Presupuestal	Gestión Presupuestal	Análisis de los resultados de la gestión presupuestal del año anterior, las oportunidades y falencias que se observaron en la misma.
		Garantizar el cupo de pagos de acuerdo con el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC.
		Análisis de cupos aprobados de las necesidades de pagos con el fin de solicitar más cupo o de aplazar los saldos de cupo que no se utilizarán.
		Se ordenan los pagos respetando el orden de radicación de los documentos soporte para su pago
		Realizar seguimiento al plan anual de contratación.
		Utilizar la información contable como instrumento para la toma de decisiones en relación con el control y la optimización de los recursos con que cuenta la organización.
Realizar compras a través de la tienda virtual del Estado Colombiano por Acuerdo Marco de Precios y en Grandes Superficies.		



RESULTADOS DEL AUTODIAGNÓSTICO

No. Cuestionario	Componente	A mejorar
3-2 Gobierno Digital	TIC para Gobierno Abierto	Indique el porcentaje de ejercicios de rendición de cuentas realizados por la entidad soportados en medios electrónicos respecto al total de ejercicios de rendición de cuentas realizados por la entidad durante el periodo evaluado
		Criterios de accesibilidad y directrices de usabilidad que debe cumplir la Entidad en su sitio Web.
		Actualizar, difundir datos abiertos respecto del total de datos estratégicos identificados en el periodo evaluado y hacer seguimiento.
		Adelantar acciones, iniciativas o ejercicios de colaboración con terceros usando medios electrónicos para solucionar un problema de la Entidad y para la toma de decisiones.
		Actividades de atención ciudadana (acciones) por medios electrónicos y utilizar las mismas para la toma de decisiones.
		Datos abiertos estratégicos publicados respecto del total de conjuntos de datos estratégicos identificados.
		Trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPA) en línea de la entidad que contaron con caracterización de usuarios respecto del total de trámites y servicios en línea.
		Satisfacción de los usuarios de sus trámites y servicios en línea
		Establecer tiempos de atención de trámites/servicios en línea
	TIC para la gestión	Formular y actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), de acuerdo con el marco de referencia de Arquitectura Empresarial del Estado.
		Catálogo de Servicios TI
		Definir una Arquitectura Administrativa en cuanto a las TI
		Políticas, Indicadores, Procesos de TI
		Optimización de las compras de TI, la entidad.
		Gestión de Proyectos de TI
		Transferencia de conocimiento de los proveedores y/o contratistas de TI hacia la Entidad.
		Planear, gestionar y crear catálogo de componentes de Información.
		Usar el estándar GEL-XML en la implementación de servicios para el intercambio de información con otras entidades.





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

RESULTADOS DEL AUTODIAGNÓSTICO

No. Cuestionario	Componente	A mejorar
3-2 Gobierno Digital	TIC para la gestión	Monitorear la Estrategia de Gobierno.
		Implementar un Sistema de Información con especificaciones técnicas de la Entidad y el Ministerio de las TIC.
		Implementar mecanismos para asegurar la trazabilidad sobre las transacciones realizadas en los sistemas de información.
		Elaborar una Arquitectura de Infraestructura Tecnológica
		Disposición de residuos tecnológicos.
		Establecer controles y seguridad para los servicios tecnológicos.
		Reducción de uso de papel
		Implementar soluciones tecnológicas para la gestión de documentos.
	Seguridad y privacidad de la información	Realizar automatización de procesos y procedimientos.
		Gestión de activos de información (cumplimiento legal, custodios, etc.).
		Plan de diagnóstico y estrategia de transición de IPv4 a IPv6.
		Plan de capacitación, sensibilización y comunicación de las políticas y buenas prácticas que mitiguen los riesgos de seguridad de la información a los que están expuestos los funcionarios.
		Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
		Reportar a COLCERT las vulnerabilidades y corregirlas.
3-4 Servicio al Ciudadano	Servicio al Ciudadano	Creación de una dependencia de atención y servicio al ciudadano.
		Documentar el proceso de Servicio al Ciudadano.
		Diseñar una Política de Servicio al Ciudadano que está inmersa en el Plan Estratégico de la Institución.
		Diseñar y operativizar la política de inclusión.
3-5 Trámites	Estrategias de Racionalización de trámites	Implementar Política de Protección de Datos personales.
		Definir las estrategias de racionalización de trámites.
3-6 Participación Ciudadana	Promoción efectiva de la Participación Ciudadana	Realizar diagnóstico del estado de la participación ciudadana en la Institución.
		Construir y Difundir el Plan de Participación Ciudadana de la Institución.



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

RESULTADOS DEL AUTODIAGNÓSTICO

No. Cuestionario	Componente	A mejorar
3-7 Rendición de Cuentas	Rendición de Cuentas	Realizar diagnóstico del estado de la Rendición de cuentas de la Entidad.
		Diseñar y difundir el Plan Institucional de Rendición de Cuentas.
4 Seguimiento Evaluación de Desempeño	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Determinar las funciones al Líder de proceso de seguimiento y evaluación en la entidad (áreas de planeación).
		Realizar la evaluación como una práctica permanente en la gestión.
		Crear un proceso y procedimientos que regulen la evaluación y el seguimiento del desempeño Institucional.
		Revisar los métodos cuantitativos y cualitativos de seguimiento y evaluación de la gestión y el desempeño institucional (indicadores)
		Verificar que los indicadores estén acordes a las necesidades de la Entidad.
		Documentar la información proveniente del seguimiento y evaluación.
		Realizar autoevaluaciones por parte de los líderes, a planes, programas y proyectos.
		Utilizar los resultados del seguimiento y evaluación para la planeación estratégica.
		Evaluar los resultados alcanzados frente a los objetivos propuestos para tomar las acciones correspondientes.
Valorar la calidad del gasto público.		
5-1 Gestión Documental	Gestión Documental	Diagnóstico Integral de Archivos
		Crear un Plan Institucional de Archivo.
		Elaborar Procedimientos de disposición final de documentos.
		Sistema Integrado de Conservación - SIC.
		Preservar documentos digitalmente.
Acceso a la información electrónicamente.		



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

RESULTADOS DEL AUTODIAGNÓSTICO

No. Cuestionario	Componente	A mejorar
5-2 Transparencia Acceso a Información	Transparencia y acceso a la información	Establecer parámetros para la entrega de información al ciudadano. (cobro de fotocopias, registro completo de PQRS)
		Tener estadísticas de las respuestas positivas y negativas.
		Establecer comunicación horizontal y vertical.
		Capacitación introductoria a personal nuevo.
		Gestionar el conocimiento.
		Capacitar a funcionarios y usuarios en la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y acceso a la Información.
		Publicar en el sitio Web de Transparencia y acceso a la información los costos de la reproducción de la información (Ej. Costo de fotocopias o de CDs etc.).
		Completar las Políticas de la Información.
		Crear el índice de información reservada y clasificada.
		Crear un esquema de Publicidad.
		Implementar el registro de activos de información.
		Aprobar mediante acto administrativo el programa de gestión documental.
		Traducir los documentos de interés público a lenguas de comunidades indígenas presentes en el País.
		Crear recursos en la página web para permitir el acceso a la información a la población con discapacidad (ej. videos con lenguaje de señas o con subtítulos).
Crear espacios físicos de la organización que sean adecuados para que sean fácilmente accesibles para personas en condición de discapacidad.		
Establecer las instancias con las que cuentan los ciudadanos para recurrir en caso de no recibir respuesta ante una solicitud de información.		
7 Control Interno	Ambiente de Control	Interiorizar el Código de Integridad.
		Funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
		Dar carácter estratégico a la gestión del talento humano de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad
		Orientar el Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional.
		Determinar las políticas y estrategias que aseguran que la estructura, procesos, autoridad y responsabilidad estén claramente definidos para el logro de los objetivos de la entidad.



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

RESULTADOS DEL AUTODIAGNÓSTICO

No. Cuestionario	Componente	A mejorar
7 Control Interno	Ambiente de Control	Desarrollar los mecanismos incorporados en la Gestión Estratégica del Talento Humano.
		Evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público de sus equipos de trabajo.
		Asegurar que las personas y actividades a su cargo, estén adecuadamente alineadas con la administración.
		Aplicar los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público
		Trabajar coordinadamente con los directivos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos de la entidad.
		Monitorear y supervisar el cumplimiento e impacto del plan de desarrollo del talento humano y determinar las acciones de mejora correspondientes, por parte del área de talento humano.
		Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público.
	Gestión de los riesgos institucionales	Establecer un sistema de gestión de riesgos.
		Establecer objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la entidad.
		Asumir la responsabilidad primaria del Sistema de Control Interno y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo
		Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna
		Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.
		Mantener controles internos efectivos para ejecutar procedimientos de riesgo y control en el día a día.
		Establecer responsabilidades por las actividades de control y asegurar que personas competentes, con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y de manera oportuna.



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





RESULTADOS DEL AUTODIAGNÓSTICO

No. Cuestionario	Componente	A mejorar
7 Control Interno	Gestión de los riesgos institucionales	Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por los gerentes públicos y líderes de proceso.
		Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea
		Evaluar si los procesos de gobierno de TI de la entidad apoyan las estrategias y los objetivos de la entidad.
	Información y Comunicación	Obtener, generar y utilizar información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
		Comunicarse con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.
		Establecer políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la entidad y directrices sobre información de carácter reservado, personas autorizadas para brindar información, regulaciones de privacidad y tratamiento de datos personales, y en general todo lo relacionado con la comunicación de la información fuera de la entidad.
		Tener Líneas de denuncia
		Implementar métodos de comunicación efectiva
		Realizar evaluaciones continuas a los diferentes procesos o áreas de la entidad, en tiempo real, por parte de los líderes de proceso, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros.
		Establecer y mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones.

CAPACITACIÓN.

Se recibió capacitación por parte de Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP el 12 de septiembre de 2018 en Fortalecimiento de Capacidades Institucionales y Lucha Contra la Corrupción. Como resultado de esta actividad se diseña la propuesta de: "YO SOY INTEP" Código de Integridad para el Servidor Público del INTEP.

Anexo 3 Código de Integridad (Propuesta).

Original firmado

ADRIANA MARÍA PATIÑO CASTAÑEDA
Supernumeraria en la oficina de Calidad





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

ANEXO 1 DIAPOSITIVAS DE SOCIALIZACIÓN DE MIPG



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

ANEXO 2 FOTOGRAFÍAS DE SOCIALIZACIÓN DE MIPG



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

ANEXO 3 CÓDIGO DE INTEGRIDAD INTEP



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0



ANEXO 4 CITACIONES



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



